

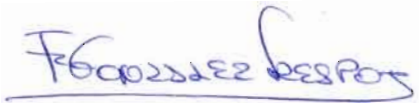
WEB

**BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA:
PUBLICO EN GENERAL**

DENTRO DE LA CAUSA Nº 102-2009 SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de julio de 2009.- Las 16h00.- Agréguese al expediente el escrito presentado por el Ab. Andrés Sánchez López; en lo principal, conforme se desprende de la razón sentada por el señor Secretario General de este Tribunal, con fecha 15 de junio de 2009, a las 20h00, se ha procedido a notificar con el contenido de la sentencia dictada dentro de la presente causa, al señor defensor público que patrocina esta causa en el "casillero contencioso electoral Nº 50". Asimismo, vista la razón del Secretario General de este Tribunal, de fecha 30 de julio del 2009, la sentencia dictada dentro de la causa Nº 102-2009, se encuentra ejecutoriada por el ministerio de la Ley, en tal virtud, se debe estar a lo resuelto.- Actúe en la presente causa, la Dra. Fabiola González Crespo, en calidad de Secretaria Relatora (E) de este despacho.- Cúmplase y notifíquese.- f) Dr. Jorge Moreno Yanes, JUEZ TCE.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes,



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)